

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



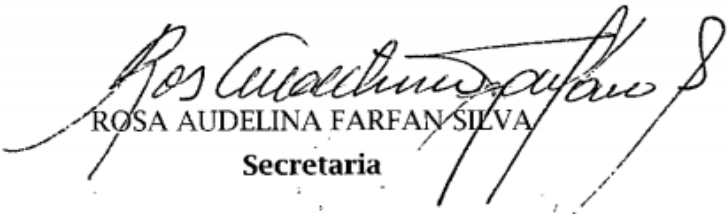
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P.
Numeral 2)

PROCESO: 2019-00537	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MINIMA CUANTÍA	EDGAR ANGARITA	MARIA FERNANDA JIMENEZ	02	14-	18

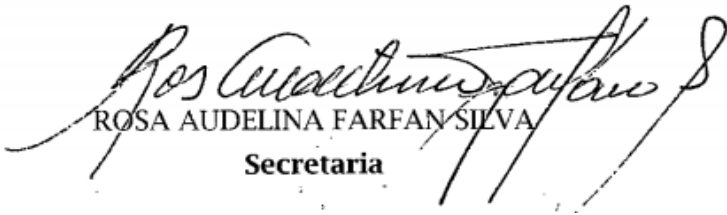
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **hoy diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

Desfijado el presente traslado, **hoy diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, a las cinco de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO	No. 2019-00221-00 –	BANCO PICHINCHA –	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ	2	31-05

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA